

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



1995-96

Certificación número 96

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del miércoles 15 de mayo de 1996, consideró la siguiente moción presentada por el Departamento de Ciencias Sociales:

"Entendiendo que el Colegio Universitario de Cayey, así como la Universidad de Puerto Rico en general, se ha distinguido en que, aunque se difiere en ideas, en puntos de vista, siempre debe prevalecer el diálogo académico responsable y que cualquier tipo de comunicación sea abierta y responsable dentro de la comunidad académica.

Se presenta una moción de censura dirigida, específicamente, a toda aquella persona que directa o indirectamente promueva la práctica de cursar anónimos en la comunidad universitaria, lacerando la vida profesional de cualquier compañero."

Luego de la exposición de rigor, la Junta aprobó la moción según presentada y encomendó a la Comisión de Ley y Reglamento que prepare un Código de Etica, en el que se contemple la investigación de la práctica de anónimos o cualquier publicación anónima que viole el código y que lacere la vida personal y profesional de cualquier persona.

Certificación 96 (1995-96)
Junta Académica
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Carmen L. Quiroga
Carmen L. Quiroga
Rectora y Presidenta Interina
de la Junta Académica





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99
Certificación número 50

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de su reunión ordinaria del jueves 10 de diciembre de 1998, celebrada el jueves 21 de enero de 1999, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Ley y Reglamento, presentado por el profesor Ernesto Castillo. Durante dicho informe, el profesor Castillo presentó la agenda de trabajo pendiente de la Comisión y se discutió la pertinencia de algunos de estos asuntos.

Luego de la exposición de rigor, y de dar por recibido el informe, el Senado adoptó por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

Relevar a la Comisión de Ley y Reglamento de la encomienda contenida en la Certificación número 86 (1995-96), a los efectos de que prepare un Código de Ética en el que se contemple la investigación de la práctica de anónimos.

Se acordó, además, integrar los siguientes temas para efectos de su discusión en la Comisión:

Participación del Senado Académico mediante sus representantes en la Junta Administrativa.

Identificación de los asuntos de política universitaria para separarlos de los asuntos administrativos.

Análisis y discusión en torno a los valores consustanciales con la Universidad, el concepto de Autonomía Universitaria, la Ley Universitaria vigente y la ruta que deben seguir los cambios a ella.

Certificación 50 (1998-99)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente Interino
Senado Académico

